

EL POPULAR

SEMENARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO

Año VI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Cabra, un mes, 0'75.—Fuera, trimestre, 3'00.—
Semestre 5'50.—Año 10'00.—Número suelto 20 cts.
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 16 de Mayo de 1923

REDACCIÓN

Juan Ulloa, núm. 15, a donde se dirigirá toda la
correspondencia.—Teléfono núm. 38.
Todos los autores son responsables de sus escritos

Núm. 246

VIAJERO ILUSTRE

Por breves días, ha sido nuestro ilustre huésped, el eminente Profesor de lenguas española y francesa y de Literatura hispana en la Universidad de Illinois (Estados Unidos de Norte América), Mister Jonh D. Fitz-Gerald.

La circunstancia de tener que salir precipitadamente nuestro Director para la capital, le privaron de asistir, como eran sus propósitos, a la comida con que fué obsequiado el día 9 por los elementos intelectuales de Cabra el sabio norteamericano y a la conferencia que dió aquella noche en el Instituto.

Pero en nuestro deseo de no prescindir de ocuparnos de actos tan trascendentales y de cuanto se relaciona con la estancia en Cabra del ilustre yanqui, no hemos vacilado en reproducir de nuestro estimado colega local *La Opinión*, lo que acerca del particular escribe don Ricardo Mora Almagro.

Quisiéramos disponer de espacio para copiar, también, lo que sobre el glorioso egabrense don Juan Valera escribe el querido amigo; pero ya que la circunstancia indicada nos lo impide, sirvan estos renglones para patentizar que nos asociamos a cuanto expone acerca del inmortal autor de «Pepita Jiménez.»

Creemos, como el Sr. Mora Almagro, que no debe demorarse por más tiempo la realización del proyectado homenaje a Valera.

Que no quede asunto que tanto nos afecta reducido a exponer en el cartelón de anuncios del Círculo de la Amistad las fotografías del boceto del monumento, hecho por el gran escultor Coullaut Valera, sino que ese boceto sea convertido en obra para que otra vez que venga un extranjero para inquirir datos del eximio egabrense, poda-

mos mostrarle el bello monumento en el que vea que Cabra supo pagar como merecía a quien paseó triunfante su nombre por el mundo entero.

*

Dice el Sr. Mora Almagro:

«Un acontecimiento extraordinario nos ha sorprendido la semana pasada. Nosotros que vemos la casa solariega donde nació Valera desmoronarse y desaparecer poco a poco con lástima de muy pocos y sin que todavía se vea en sus muros ninguna lápida ni señal que la distinga, como es debido; nosotros que generalmente y disponiendo de tiempo, no leemos a Valera ni a nadie porque así lo manda nuestro modo de ser apático, quedamos maravillados al tener noticia por D. Pedro de la Gala, que un hispanófilo norteamericano se dirigía a esta Ciudad para conocer la cuna de nuestro gran escritor y los lugares donde tomó inspiración para sus obras más notables.

Tal era el contraste entre nuestra indiferencia y la muestra de interés y de estudio que un tal hecho significaba, que empezamos a creer en una broma propia del carácter jocoso de D. Pedro; pero la noticia se confirmó por suerte, con la llegada a Cabra de Mister Jonh D. Fitz-Gerald, doctor de la Universidad de Illinois. Fué recibido de manera muy cordial por las autoridades y algunos parientes de Valera y enseguida visitó la casa solariega, los caminos de las huertas que menciona Don Juan en sus obras, la Fuente del Río y el Instituto y Real Colegio, sin siquiera tomar algún descanso. Mencionaré como hecho simpático que don Manuel Roldán, invitó a cenar a Mr. Fitz-Gerald sin ceremonias ni preámbulos, como persona castiza, y consiguió que la comida resultara una prueba de su delicadeza y buen gusto.

El día 9 por la tarde y después de haber recogido en Cabra los datos biográficos que le interesaban para la obra que piensa publicar sobre Valera, salió en excursión a Doña Mencía Mr. Fitz-Gerald acompañado por Don Juan Moreno Güeto a fin de visitar la casa que en dicha población tenía el Marqués de la Paniega y varias casas más que se mencionan también en «Juanita la larga» y «El Doctor Faustino». Yo fui de la partida y sobre todo recordaré mientras viva, muchas de las cartas de Valera que nos hizo leer don Juan Moreno, y que tienen un valor inapreciable para el conocimiento íntimo de aquél.

La comida que aquella misma noche dieron los elementos intelectuales de esta Ciudad a Mr. Fitz-Gerald es de lo más agradable y sencillo que podamos recordar. Esta vez no ha sido el estómago el único agasajado, sino que al contrario llevó la mejor parte ese cierto sentido de satisfacción que deriva de haber convivido con una personalidad de gran talento y positivos méritos. Por supuesto, no hubo brindis.

Luego leyó una conferencia admirable Mr. Fitz-Gerald, en el Instituto y Real Colegio, sobre «Relaciones hispanoamericanas». Nadie sospechaba que nuestro idioma fuera tan del dominio del conferenciante, porque las frases correctísimas revelaban la penetración con el más profundo espíritu de nuestra lengua. ¡Cuántas ideas nuevas para nosotros, en el carácter norteamericano, y cuánto interés humanitario habla en las anécdotas sencillas y bien dichas que demostraban que aquellos pueblos, latinos y anglosajones, buscan ardientemente entre sí los luminosos caminos de la fraternidad para suprimir luchas estériles y para merecer justamente el título de civilizados que hoy no podemos aplicar a los demás continentes y menos a Europa! La conferencia, que duró más de una hora, terminó con aplausos de emoción y de simpatía y con vivas a los Estados Unidos de Norte América.

Es digno de publicarse el saludo que dirigió don Manuel González, Director del Instituto y Real Colegio, a Mr. Fitz-Gerald. Dijo así: «Mister Jonh D. Fitz-Gerald, gloria norteamericana, eminente profesor de lengua española, de lengua francesa y de Literatura española de los siglos XVII, XVIII y XIX, en la Universidad de Illi-

nois de los Estados Unidos de América, se ha dignado honrarnos con su presencia para hablarnos del sugestivo tema, «Relaciones hispanoamericanas.»

«La clásica hidalguía española no necesita, señor, tantos títulos como ostentáis, para acogeros con franca simpatía y noble hospitalidad.»

«Y cuáles no serán éstas cuando podemos consideraros como uno de los nuestros; que si sois esclarecido divulgador de nuestra hermosa habla castellana allá en vuestro país, en vuestro glorioso país, poderoso por tantos títulos, bien conoceréis la grandeza del espíritu español, y lo amaréis, confraternizando así con nosotros.»

«Figuraos, señor, cuánta será hoy nuestra emoción al veros aquí, atraído por el encanto de conocer la cuna del eximio Valera; por conocer el escenario de una de sus más bellas creaciones,—la sin par «Pepita Jiménez.»

«Yo os saludo, señor, en nombre de la patria chica de Valera a la cual honrais, en nombre de sus paisanos, de sus amigos; en nombre de sus dignísimos parientes, algunos de los cuales nos escuchan, y que sin duda, se sentirán conmovidos y enorgullecidos por la gloria de tal linaje; yo os saludo, señor, y os saludamos todos, compendiando en este grito nuestro entusiasmo y gratitud: ¡Viva los Estados Unidos de Norte América!»

Mr. John D. Fitz-Gerald, ha salido para Córdoba y Madrid el día 10. Tuve la satisfacción de oírle decir varias veces que agradece vivamente las pruebas de franca consideración y simpatía que de todos ha recibido. Un día en Norte América hablará de Cabra ese cultísimo hispanófilo y con su autoridad dejará bien sentado que es éste un pueblo efusivo, espiritual e ilustrado; y entonces se verá una vez más que quienes sembraron buen grano, recogen buen fruto, y sentiremos alegría de ser egabrenses.

RICARDO MORA.»

Bebé siempre el exquisito Aní ANUEVA



SOMBREEROS DE PAJA

Si usted necesita comprar uno, no vacile: visite la CASA CHACÓN y cuando vea el extraordinario surtido que presenta y se entere de la baratura de los precios, indiscutiblemente que ha de adquirirlo allí. Los hay desde 5 pesetas en adelante.



DEL MUNICIPIO

DON ANTONIO LAMA VALDELVIRA, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por la Superioridad el Arbitrio especial creado en esta población con motivo del reconocimiento sanitario de varios artículos de consumo que se producen y exportan en este término, queda establecida la Administración-Recaudación de dicho Arbitrio en la Depositaria de este Ayuntamiento con sujeción a la Ordenanza y Tarifa que a continuación se insertan:

ORDENANZA

- 1.^a En virtud del acuerdo adoptado por la Junta Municipal en sesión de hoy, se establece el arbitrio del reconocimiento sanitario sobre las especies comprendidas en la tarifa que sean objeto de contratación para exportarlas fuera del término municipal.
- 2.^a Comprende este Arbitrio en lo relativo a aceites, los que procedan de la elaboración directa de la aceituna.
- 3.^a Están sujetas al arbitrio las especies comprendidas en la tarifa que sean objeto de exportación fuera del término municipal.
- 4.^a El reconocimiento sanitario de dichas especies, de la tarifa, se efectuará en el Laboratorio químico del Farmacéutico Titular que designe el Ayuntamiento. Siempre que un exportador interese además el análisis cualitativo, abonará en concepto de honorarios la cantidad de diez pesetas por cada uno.
- 5.^a El arbitrio se abonará antes de la facturación de las especies en el ferrocarril o de su salida del término municipal si ésta se efectúa en carros o caballerías.
- 6.^a Todo el que haya de proceder al reconocimiento sanitario o exportación de repetidas especies de la Tarifa, lo pondrá anticipadamente en conocimiento de la Autoridad Municipal.
- 7.^a Los que intenten facturaren el ferrocarril o pasar por este término Municipal con cualquiera de las especies comprendidas en la Tarifa, procedentes de otro término para la exportación, deberán acompañar sus expediciones de una guía autorizada por la Alcaldía de su procedencia en la cual se expresará el nombre del productor o cultivador de las especies comprendidas en la Tarifa, fábrica de su elaboración o finca donde se han producido, número de kilos o de bultos, nombre del comprador y punto de destino.
- 8.^a La base del adeudo será la unidad del peso neto.
- 9.^a La cuota que por arbitrio ha de devengar el aceite, será de 0'15 céntimos de peseta los 11 y medio kilogramos; 0'10 céntimos de idem los 11 y medio kilogramos de patatas; 0'15 céntimos de idem los 11 y medio kilogramos de habichuelas verdes; 0'05 céntimos de idem, los 11 y medio kilogramos de otras hortalizas; 0'15 céntimos de idem, los 11 y medio kilogramos de peros y 0'05 céntimos los 11 y medio kilogramos de manzanas y demás frutas que se pretenden exportar con independencia de los honorarios establecidos en la base 4.^a cuando el exportador pretenda el análisis cualitativo.
- 10.^a Los propietarios de fábricas de aceite y almacenistas o tenedores de dicha especie y de patatas u otros artículos comprendidos en la Tarifa, están obligados a presentar en la Administración de Arbitrios al terminar la campaña, una declaración jurada de sus existencias respectivas.

11.^a También se considerarán obligados los propietarios de las especies comprendidas en la Tarifa a dar conocimiento a la Administración de Arbitrios con 24 horas de anticipación, de las partidas que se intenten extraer de sus bodegas, almacenes o huertas, con expresión del número de kilos, nombre del propietario, comprador, comisionista o corredor que intervenga la operación.

12.^a Para la exacción del arbitrio por lo que se refiere a frutas, hortalizas, tubérculos y demás productos de huerta, podrá el Ayuntamiento verificar conciertos con los cultivadores.

13.^a Para evitar fraudes, la Administración Municipal por medio de sus dependientes, exigirá a los conductores de cualquiera de las especies comprendidas en la Tarifa, la presentación del correspondiente permiso de extracción, que les será entregado gratuitamente.

14.^a Cada conducción de las especies gravadas y comprendidas en la Tarifa que no vaya acompañada del permiso a que se refiere la base 12.^a será decomisada, y sus conductores y propietarios sujetos a la penalidad que establecen estas ordenanzas.

15.^a El pago del arbitrio corresponderá siempre al exportador, salvo pacto en contrario, debiendo verificarse en el momento de extraer el aceite de la fábrica o bodega donde esté almacenado, y de los predios donde se cultiven o estén en depósito los frutos hortícolas, siendo subsidiariamente responsables el dueño o arrendatario de la fábrica, bodega o huerta, respectivamente, cuando no den conocimiento de la extracción que se intente realizar en la forma que se establece en la base 11.^a

16.^a La Administración Municipal, utilizará cuantos dependientes y empleados sean necesarios para la inspección y exacción del arbitrio.

17.^a Se conceptúan defraudadores los dueños de fábrica o almacén de cualquiera de las especies comprendidas en la Tarifa y los exportadores que intervengan en alguna operación o contrato de exportación siempre que no den el aviso que preceptúa la base 11.^a

18.^a Los defraudadores serán castigados con multa de una a veinticinco pesetas sin perjuicio del pago de las cuotas defraudadas. Si no pudieran determinarse éstas, el importe estimado de las cuotas no bajará de 500 pesetas.

19.^a Las especies comprendidas en la Tarifa, que sean aprehendidas después de cometido el fraude, serán decomisadas juntamente con las vasijas, pieles o jerga que las contengan y no serán devueltos estos envases a sus dueños, hasta que haya sido satisfecho el arbitrio y la multa que se les impusiere.

20.^a Para determinar la responsabilidad a que todo defraudador pueda estar sujeto, se utilizará el procedimiento del juicio administrativo, donde tendrá intervención el Regidor Síndico y será oído el inculcado a quien se admitirán las pruebas que proponga y

se estimen pertinentes extendiéndose por el Secretario el acta correspondiente que suscribirán los que concurren con el Alcalde, dictando éste, después, sentencia contra la que podrá interponerse alzada ante el Gobernador Civil de la Provincia en el término de diez días, transcurridos los cuales, háyase o no aprobado, se procederá a la ejecución de la sentencia por la vía de apremio.

21.^a El importe de la multa ingresará en la Caja Municipal, como procedente del arbitrio.

22.^a Cuando la defraudación se realice en condiciones que permitan creer la existencia de algún delito o falta, se pasarán los antecedentes a los Tribunales ordinarios de justicia. Esto no impedirá hacer efectivas las cuotas y demás penalidades exigidas al defraudador.

23.^a Estas ordenanzas regirán en este Ayuntamiento durante el plazo de diez años siempre que en cada uno de ellos se consigne este arbitrio en el presupuesto de ingresos que anualmente formará el Ayuntamiento y aprobará la Junta Municipal de asociados y sea autorizado por la Superioridad.

24.^a Dentro de este periodo de tiempo, no podrá hacerse reforma ni variación alguna sin la aprobación del Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Cabra 14 de Mayo de 1923.

Antonio Lama

Por mandado de su S. S.^a

Joaquín Mora

Srio.

Salidas

Jabón de tocador

REAL DE TOCADOR

DEL TIEMPO VIEJO

Aprovechando las fiestas de Carnaval fueron en una ocasión a cazar a Las Nieves, que es una finca que en las cercanías de Toledo tenía D. Manuel Silvela, varios amigos de éste, entre los que se encontraban su hermano D. Luis, don Germán Gamazo, D. Augusto Comas, D. Raimundo F. Villaverde y don Pablo Iruegas. En la estación se encontraron con D. Gumersindo Azcárate y D. Francisco Giner, que iban a Toledo en viaje artístico de recreo; y Comas, que tenía una gran amistad con Azcárate y Giner, se empeñó en que se fueran con ellos a Las Nieves, a lo que al fin accedieron.

Giner se negó a disparar un solo tiro; pero Azcárate quiso probar fortuna como cazador, aunque en su vida había cogido una escopeta en la mano.

Al segundo día de cacería Azcárate logró, al fin, matar un conejo, y aquella noche, al amor de la lumbre, se constituyó un tribunal

para juzgar a D. Gumersindo por haber faltado a las doctrinas krausistas, que reconocen en todo ser vivo el derecho a la vida. Presidió el tribunal D. Manuel Silvela; actuaron de magistrados Gamazo y Villaverde; de relator, Iruegas; de acusador, don Luis Silvela, y de defensor del reo, Comas, el cual pronunció un informe graciosísimo, solicitando la absolución de su defendido—como así lo acordó el tribunal—, pues el conejo corría en dirección a D. Gumersindo con propósitos desconocidos y Azcárate obró presa «de miedo insuperable y en defensa propia».

EL SERVICIO DE GIRO TELEGRÁFICO

Se ha publicado el reglamento por el que ha de regularizarse el servicio de giro telegráfico interior, del cual reproducimos algunos datos de interés para el público.

El premio que se establece para todos los giros será el 1 por 100 del importe de aquéllos, con un mínimo de percepción de una peseta, más diez céntimos por el recibo.

La cuantía de los giros telegráficos será.

Hasta 1000 pesetas como máximo cuando se gire sobre estaciones de primera categoría.

Hasta 500 pesetas como máximo cuando se gire sobre estaciones de segunda categoría.

Hasta 100 pesetas como máximo cuando se gire sobre estaciones de tercera categoría.

Todas las estaciones telegráficas del Estado (excepto las semaforicas y de enlace radiotelegráfico) podrán admitir giros telegráficos.

Las horas del servicio de giro serán en las capitales de provincia y estaciones de servicio permanente, desde la apertura del servicio telegráfico a sus horas reglamentarias hasta las veinticuatro.

En las demás estaciones prolongadas, completas y limitadas, durante las horas reglamentarias del servicio telegráfico.

Para que un individuo reciba un giro en concepto de apoderado del destinatario, exhibirá el poder y se consignará en el recibo la fecha de dicho documento y el nombre y población del notario autorizante, debiendo tenerse en cuenta que el poder otorgado fuera del territorio de la Audiencia o Colegio notarial a que pertenezca la oficina de destino, no tendrá eficacia si no está legalizado en forma.

Los documentos en que el destinatario de un giro autorice a otra persona para recibirlos por no poder presentarse personalmente en la oficina, se unirán al recibo de entrega del giro y, en este caso, el conocimiento o aval

debe referirse no sólo a la firma del interesado, sino también a la de su mandatario.

La entrega de los giros a domicilio es gratuita.

Los giros serán pagados al destinatario siempre que sea posible y mientras no haya orden judicial en contrario.

En caso de oposición de los maridos, padres, tutores o procuradores, la oficina destinataria guardará en depósito el giro hasta que el expedidor disponga de él en la forma reglamentaria.

EL MARQUÉS DE CABRA

En las elecciones para Senadores verificadas el domingo último en la capital, ha sido elegido nuevamente para ser uno de los representantes de la provincia de Córdoba, en la Alta Cámara, nuestro ilustre paisano y querido amigo el Excmo. Sr. Marqués de Cabra.

Mucho nos complace que la provincia haya sabido reconocer de nuevo cuánto debe al prócer egabrense, que tan eficaces campañas ha realizado en el Senado en defensa de los intereses de ella, y estamos seguros que ahora como antes, sabrá hacer honor a la representación de que se le ha investido, siendo el paladín de los intereses de la provincia de Córdoba, en el Senado.

EL POPULAR envía al eximio egabrense su más cumplida felicitación.

POR EL ASILO DE ANCIANOS

En la tarde del miércoles de la pasada semana, tuvo lugar una fiesta conmovedora y por demás simpática en la bendita Casa-Asilo.

Fué ella, la bendición e imposición de escapularios y medallas de nuestra adorada Patrona, a los ancianitos y ancianitas allí acogidos y a las santas hermanas que con tanto amor como desvelo los cuidan.

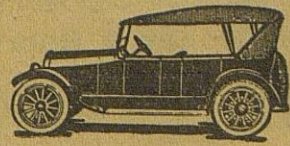
Cuando entramos en la preciosa capilla del Asilo, una concurrencia distinguida y numerosa, ocupabála, casi por completo.

Las monjitas, con esa sencillez y buen gusto que les caracteriza, habían adornado el altar mayor con flores artificiales y naturales, formando así digno trono a Nuestra Sra. de los Desamparados, Patrona del Instituto.

La belleza de la Imagen, el colorido de las flores y el brillo de las luces, ofrecían un golpe de vista encantador.

Un grupo de encantadoras señoritas tuvo a su cargo todos los cánticos, padrenuestros, avemarías, letanías y tantum Ergo; aquellas voces, dulces y melodiosas, parecían bajadas del cielo.

La autorizada palabra del sabio



Automovilistas:

Ya podeis adquirir en Cabra las nombradas bujías

BERU y NAH

tan preferidas por los positivos resultados que ofrecen.

Agentes exclusivos para esta Zona
Morillo, Córdoba y Compañía
CABRA (CÓRDOBA)



Punto de venta en Cabra
Juan Ulloa, 55

Arcipreste, dejése oír en medio del silencio augusto que reinaba en la iglesia. Fueron las palabras del P. Navajas, una ardorosa invocación al bendito Patriarca San José y a la Santísima Virgen.

El sermón del P. Navajas, tan sencillo, tan elocuente, hizo llorar a cuantos asistían a tan memorable acto.

¡Qué instantes de intensa emoción fueron los que duró la imposición de los escapularios y medallas de nuestra excelsa Patrona a las monjas y a los ancianitos! Estamos seguros de que Ella, desde allí arriba, desde el picacho de nuestros amores, no apartaría un momento la mirada de la Casa-Asilo, ofreciendo tocar en los corazones de sus amados hijos los egabrenses, para que todos, cada uno en la medida de sus fuerzas, aporten su grano de arena para que los ancianitos tengan hogar tranquilo, sin grietas espantosas en sus muros, sin rajadas enormes en los techos, sin que sean casi piscinas, las habitaciones por la intensa humedad.

Quisiéramos contar con espacio para publicar los nombres de todos los asistentes, pero ya que carecemos de él, repetiremos que fueron muchos y distinguidos.

Y por último, tributamos un fervoroso aplauso a todos los que han contribuido a abrigar el acto referido, y a don Antonio Albornoz Portocarrero por su rasgo generoso de donar a cada uno de los ancianitos una cajetilla y un paquete de cigarrillos.

*

Limosnas recibidas por el Sr. Arcipreste para las obras del Asilo

	Pesetas
Suma anterior	6.112'00
D. Juan de D. Lama Moreno	1'00
Reverenda Comunidad de Religiosas Escolapias	100'00
D. Francisco de P. Manchado, Párroco de Arahal	100'00
D. Antonio Albornoz Portocarrero y señora	50'00
D. Antonio Albornoz Zerralbo	10'00
Srta. Maruja Albornoz Zerralbo	10'00
La niña Pilar Albornoz Zerralbo	10'00
Suma y sigue	6.393'00

Ofrecimientos para el mismo fin

D. Miguel Fullerat Gallardo, ofrece 60 fanegas de yeso.

D. Agustín Cabanillas Mellado, como oficial de albañil, ofrece una semana de trabajo gratis.

SINDICATO AGRARIO CATÓLICO

Habiéndose acordado en asamblea del día 12 de Abril, la disolución de dicho Sindicato, se avisa a los señores que tengan fondos depositados en la Caja rural del mismo, que pueden liquidar sus cartillas y retirar sus fondos desde ahora al primero de Agosto, advirtiéndoles que dichos fondos no devengarán intereses desde primero de Junio.

Cabra 11 de Mayo de 1923.

El Presidente,

Miguel del Mármol.

NOTICIAS

Viajeros

Llegaron: De Madrid, nuestro querido amigo don Valerio Moreno Merino, su bondadosa señora doña Lorenza Olmedo y su bella hija Afriquita.

Del mismo punto, la distinguida señora doña Dolores Mariscal de Rivero.

De Morón, nuestro querido amigo don Eduardo Soca Cerdón, su bella esposa doña María Josefa Vázquez, su hijo y su madre política la respetable señora doña Dominga Valle viuda de Vázquez.

Marcharon:

A Córdoba, nuestro querido amigo el Presidente de la Diputación Provincial Ilmo. Sr. D. José de Silva Jiménez, su distinguida esposa doña Josefa Rivera y las agraciadas señoritas Carolina y Consuelo Ruiz del Portal.

A Arahal, nuestro querido paisano y amigo don Francisco Manchado Reina, Arcipreste de aquel partido.

A Córdoba, la simpática y distinguida señorita María Luisa Gómez Dueñas.

Bautizo

En la tarde del domingo último y en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Angeles le fueron administradas las aguas del Jordán, al hermoso niño que recientemente dió a luz la señora doña María Josefa Vázquez, bella esposa de nuestro querido amigo don Eduardo Soca Cerdón.

El ilustrado sacerdote don Antonio Jiménez Márquez actuó de Ministro del Sacramento, y de padrinos nuestro querido colaborador y amigo don Juan Soca Cerdón y su hermana la distinguida señora doña Elvira Soca, de Prieto, tíos del nuevo cristiano, al que se le puso el nombre de José.

Terminada la ceremonia religiosa pasaron los invitados asistentes a casa de los padrinos, donde fueron obsequiados con un *lunch* verdaderamente espléndido.

Preludios de boda

Para nuestro querido amigo el Licenciado en Medicina don Rafael Osuna Pérez, y por su padre don Rafael, su hermana doña Elvira y hermano político don José Ruiz, ha sido pedida en Baena, donde reside, la mano de la bella y simpática Srta. Concepción Casado Martínez, hija de nuestros amigos don Adriano y doña Josefa.

Entre los futuros esposos se han cruzado valiosos regalos.

Natalicio

Felizmente ha dado a luz una preciosa niña, la distinguida señora doña Silveria Zurita Romero, esposa de nuestro querido amigo D. Juan Carandell, Catedrático de Historia Natural de este Instituto.

Nuestra enhorabuena al matrimonio y familias.

Mejoría

La ha experimentado en la enfermedad que le aqueja, el aprovechado estudiante de Medicina don José Luis González Rodríguez, hijo de nuestros queridos amigos don Manuel y doña Natividad.

Hacemos votos por su restablecimiento.

Aniversarios

El pasado día 9, se cumplió el primer aniversario del fallecimiento del que fué nuestro entrañable amigo, don Antonio Roldán Córdoba.

Al recordar la triste fecha en que la Parca nos privó de un asiduo colaborador de nuestra empresa, pues fué el Sr. Roldán administrador de este semanario desde su fundación, suplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma del finado, al mismo tiempo que reiteramos a su familia nuestro sentido pésame.

*

Anteayer se cumplió el cuarto aniversario del fallecimiento de don José Fulgencio Muñoz Calvo, joven apreciable y laborioso cuya vida segó prematuramente la Muerte, sumiendo en profundo desconsuelo a sus amantes padres don Fulgencio y doña Francisca, nuestros buenos amigos, a quienes como a los hermanos y demás familia del finado, reiteramos nuestro sentido pesar.

El Dr. Lazárraga

Este eminente especialista en enfermedades de nariz, garganta y oídos, visitará esta Ciudad todos los primeros domingos de mes, abriendo consulta en el Hotel Central.

Llegó

el jabón

Salvavidas

antiséptico y desinfectante. Inmejorable para el aseo de los niños, evitando las costras de la cara, caspa, comezones y enfermedades contagiosas.

Es de procedencia INGLESA.

Una PESETA la pastilla

De venta en los Establecimientos de Ultramarinos de

Carmen Buil y Hermanos

IMP. DE MANUEL MEGIAS.—CABRA



Joyería Reyes

Alvarez Quintero, 28, 30, 32 y 34

SEVILLA

Representante en esta plaza:

Don Manuel Blanco



Comisiones y Representaciones en general

ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y L. de Vinos y Aceites de Oliva

Especi. **Fino Paquito**

CABRA

(Córdoba)



GRAN ESTABLECIMIENTO DE CALZADO DE

García y Villatoro

Martín Belda, núm. 14.—CABRA

En este establecimiento encontrará el público toda clase de calzado hecho, tanto de lujo como económico, a precios reducidos, admitiéndose encargos para confecciones especiales.



RAMONA VÁZQUEZ BARRERA

COLONIALES — POR MAYOR

Sánchez-Guerra, núm. 1 :-: CABRA :-: (Córdoba)



ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

= DE =

Rafael Prieto Armero

Selecto y variado surtido en vinos, licores y refrescos.

CAFE ECONOMICO

=0=

Calles Juan Ulloa y Nicolás Albornoz y Plaza de Redondo Marqués.

CABRA

Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD

Anís V. nueva

Gran Premio y Medalla a Exposición de Milán (Italia)

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17 y Pedro Gómez, 13.

CABRA -- (Córdoba)



GRAN CAFÉ

= DE =

Juan Caballero López

Martín Belda, 32 -- CABRA

En este establecimiento encontrará el público, además del riquísimo que es especialidad de tantas marcas de vino, aguardientes, como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.



MORILLO, CÓRDOBA Y COMPAÑÍA

COMISIONES Y REPRESENTACIONES EN GENERAL

CABRA

(CÓRDOBA)

CARBONELL Y COMPAÑÍA, S. en C.

Casa Central en CÓRDOBA Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria: 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y Pastas parasopa.

Compraventa de cereales y legumbres

SUCURSALES EN

Sevilla

Melilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.
Fábrica de aserrar.
Aceitunas.
Compraventa de cereales.

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.
Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.
Fábrica de aserrar y labrar. Aceites de Oliva.
Jabón, Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc.

Aguilar de la Frontera - Castro del Río - Pinos Puente.

Grandes fábricas de Aceites de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite

Para pedidos en Cabra: SRES. ARROYO Y LUNA Representantes.